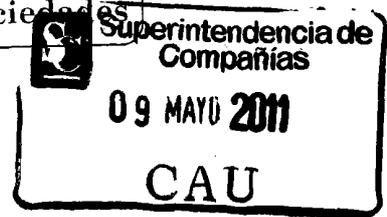


Quito, 9 de mayo de 2011



23686

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



De mi consideración:

El 5 de enero del año presente año, yo, **DOCTORA JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA**, le solicité me confiera una certificación por la que confirme mi desvinculación como socia de la compañía **ARMAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, el 7 de enero recibo su respuesta mediante oficio No. **SC.SG.DRS.Q.2011.0164.526** en el cual me certifica que sigo como administradora y socia de la misma.

He revisado en la página WEB de la Superintendencia que mi nombramiento (2002-2007) está aún vigente, siendo que procedí a realizar una cesión de derechos que me desvinculó de la referida empresa, yo cumplí en el año 2007, los cinco años para los cuales fui nombrada Presidenta, prueba de mi actuación es que los informes de Comisario, Balances y Estados Financieros, fueron presentados en debida forma ante su autoridad de acuerdo con la ley.

Por lo que mi responsabilidad legal fue cumplida a cabalidad.

Jamás he firmado ningún documento mediante el cual se me postergue mis responsabilidades como Presidenta de la empresa, ya que como indiqué anteriormente dejé de pertenecer a la misma pues con fecha 1 de octubre del 2007, en la Notaría Trigésima Quinta, se firmó la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, en la que cedo al Arq. Roberto Edmundo Armas Almeida, las 299 acciones que tenía en la mencionada empresa.

Para realizar el registro de esta cesión, solicité a la notaria 35 me confiera copias certificadas, la notaría me ha proporcionado las copias Quinta con fecha 11 de febrero de 2011, Sexta con fecha 11 de febrero de 2011 y Séptima con fecha 4 de marzo de 2011 copias en las que consta la siguiente "RAZON: En esta fecha tome nota de al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARMAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el 22 de enero del 2002. De la escritura de Cesión de participaciones, otorgado por **JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA**, a favor de **ROBERTO EDMUNDO ARMAS ALMEIDA**, realizada ante el suscrito Notario el 1 de octubre del 2007, Quito a 13 de abril del 2011".

Desconozco el paradero de las primeras copias certificadas.

El 4 de mayo del 2011 el Registro Mercantil registra la Cesión de Derechos.

o/c.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
ESCANEAR
13/05/2011 JM.
SE OTORGA NÓMINA

Me encuentro muy preocupada por esta situación pues yo no tengo ningún acceso a la compañía desde el año 2007 y más aún conociendo lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3° que todavía consto legalmente como administradora.

Por la atención me suscribo



Dra. JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEDIDA
C. C. 1704815693
Casillero Judicial No. 1054
Telf. 085 915 401

PRESIDENTE ✓

O/C.

OJO
PARA REGISTRAR ESTA
CESIÓN SE HABLO CON
LA DIRECTORA, LA MISMA
QUE AUTORIZO.

CESIÓN DE PARTICIP.
REGISTRADA
13/05/2011 gm.

Adjunto: La Séptima Copia Certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones en la que consta la razón sentada por el Registro Mercantil.

Escritura No. 9580

0035512



NOTARIA
ESIMA QUINTA

1	
2	<i>Escritura No. 9580</i>
3	<i>Dr. Hecor Vallejo Delgado</i>
4	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
5	CESION DE PARTICIPACIONES
6	QUE OTORGA
7	DOCTORA JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA
8	A FAVOR DE
9	ARQUITECTO ROBERTO EDMUNDO ARMAS ALMEIDA
10	CUANTIA: USD 299,00
11	DI 4 copias +2
12	mv
13	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
14	República del Ecuador, hoy día lunes primero (1) de octubre del
15	dos mil siete, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,
16	NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON,
17	comparecen por una parte en calidad de CEDENTE la señorita
18	DOCTORA JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA, de estado
19	civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte
20	en calidad de CESIONARIO, el señor ARQUITECTO ROBERTO
21	EDMUNDO ARMAS ALMEIDA, de estado civil casado, por sus
22	propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,
23	mayores de edad, domicilios y residentes en el Distrito
24	Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y
25	obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
26	exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números se
27	anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas
28	debidamente certificadas por mi, agrego a este instrumento; libre y

Notario
Hector Vallejo Delgado
Escritura No. 9580
1 de octubre del 2017

Armas Almeida

voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido

de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase incorporar una, por la cual conste la CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las cláusulas que a

continuación se expresan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por

una parte por sus propios derechos en calidad de cedente la Doctora

Jimena Patricia Armas Almeida, de estado civil soltera; y, por otra

en calidad de cesionario, por sus propios derechos el señor

Arquitecto Roberto Edmundo Armas Almeida, de estado civil

casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano

de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública

otorgada el día veinte y dos de enero del dos mil dos, ante el señor

Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del

Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,

el día veinte y siete de febrero del dos mil dos, se constituyó la

compañía ARMAS & ASOCIADOS CIA. LTDA., con un capital

social de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte

América, dividido en seiscientas participaciones sociales, iguales,

nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. B).-

En el capital social de Armas & Asociados Cia. Ltda., la Doctora

Jimena Patricia Armas Almeida, es propietaria de doscientas

noventa y nueve participaciones sociales, equivalentes a doscientos

noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América,

en total. C).- La Junta General Universal de Socios de Armas &

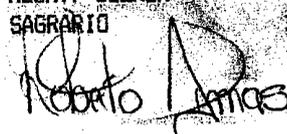
Asociados Cia. Ltda., celebrada el día veinte y seis de septiembre

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

ARM
PUE
08
PUE
50M
A

035512

CIUDADANIA 170 0417-2
 ARMAS ALMEIDA ROBERTO EDMUNDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 09 MAYO 1961
 002-1 0375 01550 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1961




ECUATORIANA***** V3333V4222
 CASADO ANA DE L HERRERA ACOSTA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GERARDO ARMAS
 EULALIA ALMEIDA
 QUITO 28/06/2006
 28/06/2019
 REN 1944497
 fch

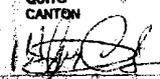

Roberto Armas

CF: 170704122-2

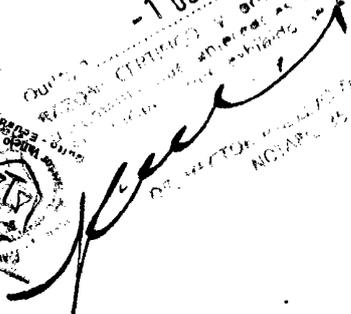
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EMISO EN SUPL. DEL JUD. RES. LA
 JUDICIAL CONSTITUCIONTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

179-0023 **1707041222**
 NUMERO CEDULA
ARMAS ALMEIDA ROBERTO EDMUNDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO, - 1 OCT 2007
 REZONAR CERTIFICADO y ser la que el
 funcionario que aparece en el FOLIO 3
 de este expediente se devolva


 DIRECTOR GENERAL DE FOLIO 3
 NOTARIA

035513

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 IDENTIFICACION ELECTORAL

CITADANIA 170481569-3

ARMAS ALMEIDA JIMENA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 OCTUBRE 1955

014- 0145 08201 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955



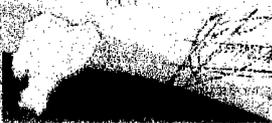

ECUATORIANA***** V1343V1E4E

BOLETIN SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

BERARDO ARMAS
 EULALIA ALMEIDA
 QUITO 15/11/2004

15/11/2016

REN 1331991




Patricia Jimena Armas Almeida 170481569-3

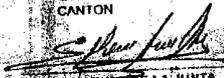
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

132-0027 NUMERO
 1704815693 CEDULA

ARMAS ALMEIDA JIMENA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

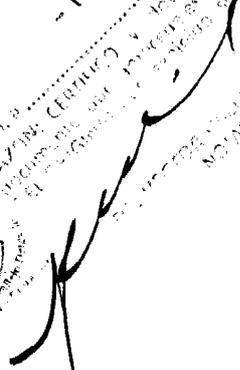


PRESIDENTE DE LA JUNTA



- 1 OCT 2007

Quito, a ... de ... del 2007
 Certifico y doy fe que el ...
 ... del ...
 ... del ...




0035513

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ARMAS & ASOCIADOS CIA LTDA.
CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veinte y seis días del mes de septiembre del dos mil siete, en el inmueble ubicado en la Avenida Brasil N-44-20, se reúnen en Junta General Universal de Socios de ARMAS & ASOCIADOS CIA LTDA, los señores Eulalia Palmira Almeida Páez, Dra. Jimena Patricia Armas Almeida y Arq. Roberto Edmundo Armas Almeida, socios todos de la compañía y quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, en mérito de la facultad consignada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

I.- Cesión de participaciones sociales.

Los asistentes a la Junta, aceptan por unanimidad la celebración de la misma y el orden del día propuesto para su conocimiento. Siendo las 9h30 del día antes anotado, se da inicio a la presente Junta General Universal de Socios de Armas & Asociados Cia. Ltda., bajo la Presidencia del señor Arq. Roberto Edmundo Armas Almeida, Gerente, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula vigésima del Estatuto Social y actuando como Secretaria ad-hoc, la señora Eulalia Palmira Almeida Páez, por decisión de los socios. El señor Presidente de la Junta, pone en conocimiento el único punto del orden del día y concede la palabra a la socia Dra. Jimena Patricia Armas Almeida, quien manifiesta: Solicito a la Junta General, me autorice ceder la totalidad de las participaciones sociales que poseo en el capital social de la Compañía, esto es las doscientas noventa y nueve (299), a favor del señor Arquitecto Roberto Edmundo Armas Almeida. La Junta una vez discutido suficientemente el punto, RESUELVE por unanimidad, esto es con seiscientos votos a favor autorizar a la Dra. Jimena Patricia Armas Almeida, para que ceda las doscientas noventa y nueve participaciones que posee en el capital social de Armas & Asociados Cia. Ltda., a favor del señor Arq. Roberto Edmundo Armas Almeida, socio de la Compañía, a cuyo efecto el señor Gerente de la Compañía, entregará copia debidamente certificada de esta acta, para la prosecución del trámite de cesión. El cesionario queda en la obligación de entregar a la compañía copia certificada e inscrita de la escritura de cesión, con el propósito de que el Representante Legal comunique a las Autoridades competentes el cambio del paquete societario de la Compañía, para los fines legales consiguientes. Por tratado y resuelto el único punto constante en el orden del día, el señor Presidente de la Junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Decurrido dicho tiempo y constatado el quórum de iniciación de la reunión, el señor Presidente de la Junta, reinstala la misma y solicita que por secretaría se de lectura íntegra del acta que antecede, la misma que es aprobada sin ninguna modificación, por unanimidad esto es con seiscientos votos a favor, con lo que declaró concluida la presente Junta General Universal de Socios de ARMAS & ASOCIADOS CIA LTDA., siendo las diez horas treinta minutos del día veinte y seis de septiembre del dos mil siete, firmando para constancia todos los presentes.....

DRA. JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA
SOCIA

ARQ. ROBERTO EDMUNDO ARMAS ALMEIDA
SOCIO- PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. EULALIA PALMIRA ALMEIDA PAEZ
SOCIA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE

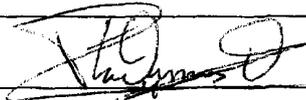


1 del dos mil siete, cuya copia certificada se adjunta como habilitante,
 2 decidió autorizar a la socia Doctora Jimena Patricia Armas Almeida,
 3 para que ceda las doscientas noventa y nueve participaciones
 4 sociales que posee en el capital social de Armas & Asociados Cia.
 5 Ltda., a favor del socio señor Arquitecto Roberto Edmundo Armas
 6 Almeida. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES
 7 SOCIALES: En virtud de los antecedentes expuestos y de manera
 8 especial de la autorización expresa otorgada por la Junta General
 9 Universal de Socios de Armas & Asociados Cia. Ltda., celebrada el
 10 día veinte y seis de septiembre del dos mil siete, que en copia
 11 certificada se adjunta, la señorita Doctora Jimena Patricia Armas
 12 Almeida, cede a favor del señor Arquitecto Roberto Edmundo
 13 Armas Almeida, las doscientas noventa y nueve (299)
 14 participaciones sociales que posee en el capital social de la
 15 compañía, sin reserva de ninguna clase. El señor Arquitecto Roberto
 16 Edmundo Armas Almeida, acepta la cesión efectuada a su favor, por
 17 convenir a sus intereses. CUARTA.- PRECIO: El precio que
 18 cedente y cesionario acuerdan por la cesión de las doscientas
 19 noventa y nueve participaciones sociales, es el de DOSCIENTOS
 20 NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 21 DE NORTE AMERICA, valor este que la cedente declara haberlo
 22 recibido del cesionario, a su entera satisfacción, en moneda de curso
 23 legal. Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que
 24 anteceden y piden al señor Notario, agregar las de estilo para la
 25 completa validez de esta escritura de cesión de participaciones
 26 sociales". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla
 27 firmada por el DOCTORA NANCY LOPEZ CAICEDO, abogada
 28 con matricula profesional dos mil ochocientos veintitrés del Colegio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

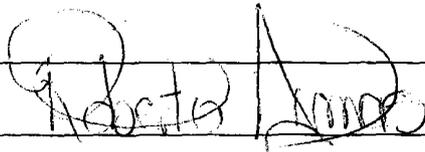
1 de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura
2 pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de
3 la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los
4 requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente
5 instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario,
6 se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad,
7 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

8 

9
10 DOCTORA JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA

11 C.C. 170481569-3

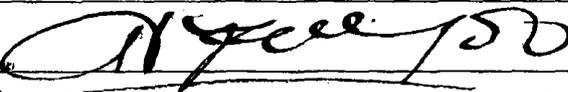
132-0027

12 

13
14 ARQUITECTO ROBERTO EDMUNDO ARMAS ALMEIDA

15 C.C. 140709129-2

179-0023

16
17 



19 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
20 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

21
22 h

23
24
25
26 h

27
28 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

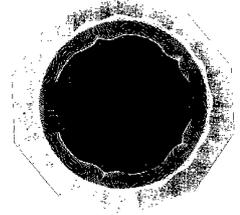
Se otorgo ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES , otorgada por JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA, a favor de ROBERTO EDMUNDO ARMAS ALMEIDA .- Firmada y sellada en CINCO fojas útiles.- Quito, a 4 de marzo del 2011



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Vallejo Delgado". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



RAZON. En esta fecha tome nota de al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARMAS & ASOCIADOS CIA. LTDA, celebrada el 22 de enero del 2002. De la escritura de Cesión de participaciones, otorgada por JIMENA PATRICIA ARMAS ALMEIDA, a favor de ROBERTO EDMUNDO ARMAS ALMEIDA, realizada ante el suscrito Notario el 1 de octubre del 2007.- Quito, a 13 de abril del 2011



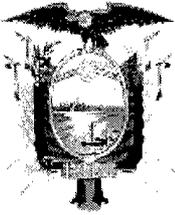
Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

DELGADO
QUITO



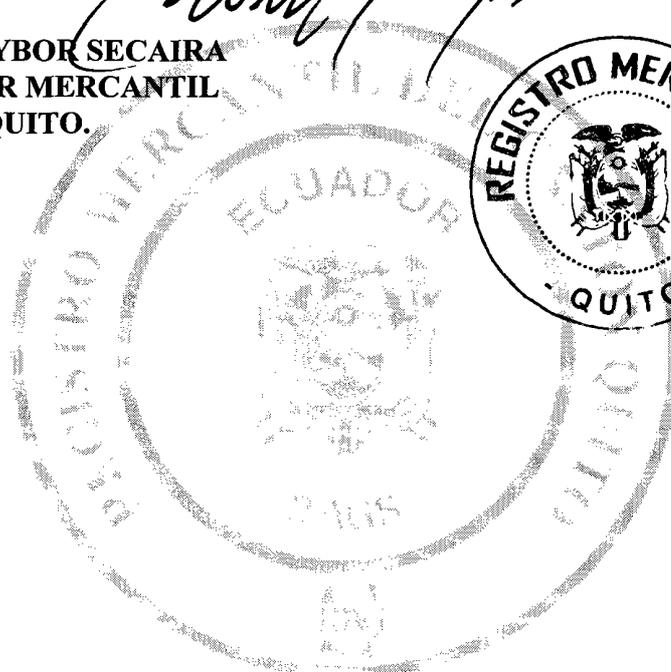


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **687** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de febrero del dos mil dos, fs. 596, tomo 133, correspondiente a la Constitución de la compañía “**ARMAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cuatro de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng